

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSERSO

D. Ángel Antonio Lois García, con DNI. 11069646E, como Director del establecimiento BALNEARIO DE LEDESMA, a los efectos legales oportunos, y como mejor proceda en Derecho realizo las siguientes

MANIFESTACIONES

Primera.- Que esta parte, a consecuencia de la pandemia del Coronavirus, acorde con la declaración de Estado de Alarma emitida por el Consejo de Ministros y con la ORDEN SAN/306/2020 de la Comunidad de Castilla y León, ha decidido cerrar al público las instalaciones del Balneario de Ledesma.

Segunda.- Entendemos que por evidentes causas de Fuerza Mayor, y al objeto de preservar la salud, tanto de los usuarios actuales del Balneario, gente con especial peligro ante el coronavirus, al ser de edad avanzada y normalmente con problemas respiratorios previos, así como para preservar la salud de sus trabajadores, existen motivos suficientes, para proceder al cierre de sus instalaciones. A este respecto, a día 14 de marzo, el número actual de usuarios del Balneario, es solamente de 13 personas de las 170 plazas disponibles para el 13 y 14 de marzo.

Tercero.- Ante la capacidad de contagio del coronavirus, consideramos necesario no seguir manteniendo abiertas las instalaciones del Balneario, considerando lo más adecuado para la salud de los usuarios y de nuestros trabajadores, que permanezcan en sus domicilios particulares, y no en el Balneario, donde inevitablemente, para continuar con los tratamientos termale, los usuarios deberán de acceder a zonas comunales donde el riesgo de contagio es mayor.

Cuarto.- Por lo tanto, y considerando que existen causas de fuerza mayor, se procede a comunicar a esta Administración, la decisión de cierre de nuestras instalaciones. Por supuesto, si la Administración, dentro de sus competencias y al estar declarado el Estado de Alarma, considera necesario adoptar otras medidas, quedamos a la espera de que así lo indique, al ser lo propio de sus competencias en este momento.

Quinto.- Sin perjuicio de lo expuesto, y aunque no es necesario, ya que se ha decretado el Estado de Alarma, se informa que las instalaciones sitas en Ledesma, explotadas por Balneario de Ledesma, S.L.U., y propiedad del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana, están a disposición de la Administración y del Interés General de los ciudadanos, si así se estima necesario por parte de la Administración.

Todo lo anterior que se comunica a los efectos legales oportunos.

En Ledesma a 15 de marzo de 2020.

Fdo. Ángel Antonio Lois García